

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3071/  
LA CISTERNA,

28 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Constructora Calvac Ltda, RUT N° 76.137.646-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-5080.

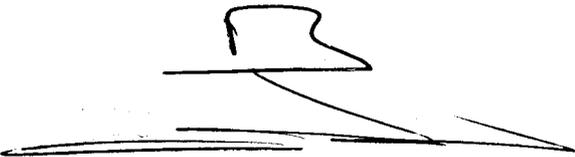
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de cesión de patente de fecha 21/06/2012, ante el notario Don Martín Vásquez Cordero.

**DECRETO:**

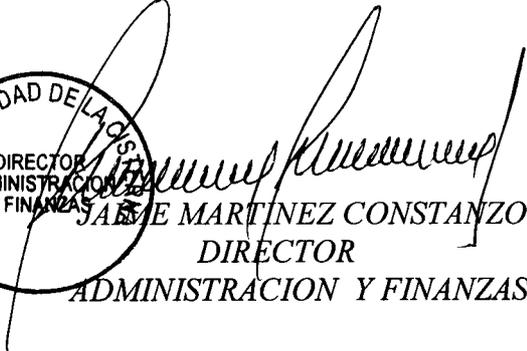
**APRUEBASE** la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA CALVAC LTDA  
RUT : 76.137.646-2  
GIRO : COMPRA VENTA DE MAQ. PARA EL COMERCIO NUEVAS Y USADAS  
ROL : 2-5080  
DIRECCIÓN : CIENCIAS N° 6575  
ANTERIOR DUEÑO : ALDERETE VALDES DOMINGO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS